



Buenos Aires, 15 de junio de 2022

VISTO la Resolución N° 532/22 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, a través de la cual solicitan el aval para la modificación de la Dirección y el Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S. N° 275/2013 se autoriza el dictado de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información en la Facultad Regional Córdoba.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de actualizar la Dirección y Comité Académico de la carrera, contando para ello con profesionales de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1º.- Avalar la propuesta de la actualización de la Dirección y Comité Académico, de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información en la Facultad Regional Córdoba, que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución, en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 596/2022

UTN
l.p.
p.f.d.
m.m.m.

ING. RUBÉN SORO
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario de Consejo Superior



RESOLUCIÓN N° 596/2022

ANEXO I

**ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN Y EL COMITÉ ACADÉMICO
DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA, MENCIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN
FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA**

Director Académico

- Dr. Marcelo MARCISZACK (DNI 16.838.467)

Vicedirector Académico

- Dr. Julio CASTILLO (DNI 28.851.912)

Comité Académico

- Dra. María Laura CALIUSCO (designada por Resolución C.S. N° 275/2013)
- Dr. Ricardo MEDEL (designado por Resolución C.S. N° 275/2013)
- Dr. Daniel RIESCO (designada por Resolución C.S. N° 275/2013)
- Dr. Mario DIVAN (designado por Resolución C.S. N° 2468/2016)
- Dr. Mario GROPPPO (DNI 12.461.965)
